

EL FOGÓN

MAYO 2016
PUBLICACIÓN DE LA COMISIÓN
PROVINCIAL POR LA MEMORIA

BOLETÍN DE FAMILIARES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL



www.comisionporlamemoria.org



cpmemoria



CPMemoria

cpm comisión provincial por la memoria

Calle 7 N° 499 esq. 42. La Plata. Buenos Aires
secretaria@comisionporlamemoria.org

Prólogo

Como órgano de control y monitoreo de los lugares de encierro y las políticas de seguridad, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) ha constatado y advertido en innumerables ocasiones, las graves violaciones a los derechos humanos ejecutadas por las prácticas criminales de las policías y del sistema penitenciario. El aumento considerable del ejercicio de la violencia policial, se refleja cotidianamente en prácticas como las detenciones arbitrarias, el uso letal de la fuerza y el hostigamiento en el territorio; a esto se le suma el agravamiento de las condiciones estructurales de hacinamiento y superpoblación y las prácticas sistemáticas de tortura en los lugares de encierro.

Al mismo tiempo, la gran mayoría de las causas que investigan las responsabilidades de funcionarios policiales y penitenciarios en este tipo delitos acaban sin condenas. Así se constituye una doble victimización: primero, como víctimas de las fuerzas de seguridad y luego de la justicia. La impunidad de los perpetradores es la regla en estos casos, y se sustenta en un sistema penal diseñado para reproducir esas violencias, torturas y muertes contra los sectores más vulnerables de la sociedad.

Para la CPM el acompañamiento a los familiares víctimas de la violencia institucional ha sido una de las preocupaciones centrales de su agenda de trabajo y por ello ha sido una decisión político institucional trabajar con los colectivos de familiares. Con ese objetivo se realizaron el I y II Encuentro Nacional de Familiares Víctimas de la Violencia Institucional. Cada encuentro consolida un espacio de organización y lucha que contribuye al fortalecimiento de una agenda común, a la articulación de estrategias territoriales de intervención y al desarrollo de herramientas colectivas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

La Comisión por la memoria de la provincia de Buenos Aires fue creada por resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires n° 2.117 de 1999, y ratificada por ley provincial 12.483 del 13 de julio de 2000 y su modificatoria la ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000.

Es un organismo público que funciona de manera autónoma y autárquica.

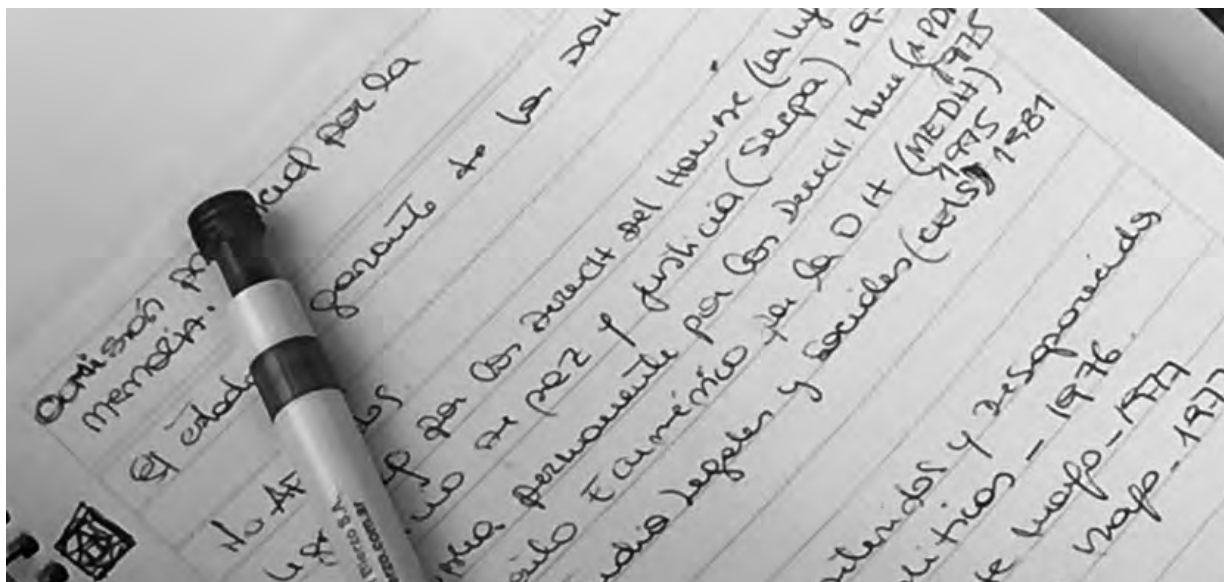
La CPM está integrada por:

Adolfo Pérez Esquivel (presidente), **Víctor Mendibil** (presidente), **Elisa Carca** (vicepresidenta), **Mauricio Tenembaum** (vicepresidente), **Roberto Cipriano García** (secretario), **José María Di Paola** (pro-secretario), **Susana Méndez** (tesorera), **Ana Barletta** (pro-tesorera), **Luis Lima**, **Martha Pelloni**, **Dora Barrancos**, **Víctor De Gennaro**, **Nora Cortiñas**, **Yamila Zavala Rodríguez**, **Ernesto Alonso**.

Consultores académicos: **Leopoldo Schiffrin**, **Baltasar Garzón**, **Theo van Boven**, **Antonio González Quintana**, **Patricia Funes**, **Chicha Mariani**, **Oswaldo Bayer** / Miembro emérito: **Obispo Miguel Hesayne**



Organismos de Derechos humanos: la experiencia histórica de los familiares



En la transición a la democracia, durante la década del '80, se pensaba que las violaciones a los derechos humanos en la Argentina -torturas, detenciones ilegales- eran un tema de la dictadura militar. Sin embargo, en democracia continuaron las torturas con otros métodos (y contra otros sujetos identificados como peligrosos), las detenciones ilegales, la falta de acceso a la justicia. Para algunos sectores no hay estado de derecho. Y así como durante la dictadura se fueron creando los primeros organismos de derechos humanos integrados por familiares de las víctimas -Familiares, Madres, Abuelas - en democracia, junto a esas violencias del Estado, fueron creándose nuevas organizaciones de afectados. Es decir, las organizaciones de familiares de hoy son parte de una historia más larga, y se inscriben en las luchas por los derechos humanos que tomaron fuerza como parte de la resistencia a la dictadura. Pues, en la Argentina, los derechos humanos surgen precisamente en el contexto de la dictadura militar. La ferocidad de la represión hizo que emergiera este nuevo actor social y político. Las voces más fuertes fueron las de los familiares que se organizaron no a partir de sus ideas políticas sino de un dolor común. Junto a ellos, marcharon los otros organismos de derechos humanos de no afectados - SERPAJ, APDH, LIGA, MEDH, CELS - cuyos integrantes sí tenían experiencia política y organizativa. En ese momento histórico, el movimiento de derechos humanos empezó a inventar nuevas formas de acción y de protesta para visibilizar sus denuncias y contrarrestar el silencio y

disciplinamiento instaurado mediante la represión. ¿Por qué fueron tan importantes las Madres en ese contexto? Porque la dictadura hacía lo que también se repite ahora: negar las violaciones a los derechos humanos, en ese momento, negar a los desaparecidos. Pero las madres eran la prueba física de que habían nacido y existían, cuestión que reafirman cuando se cuelgan la foto y escriben la fecha del secuestro de sus hijos.

Conocerse, juntarse, organizarse es el paso de lo individual a lo colectivo. Darse cuenta de que lo que le pasa a cada uno con su caso, no es único, ni tiene que ver sólo con la propia historia sino con prácticas sistemáticas por parte del Estado. Los Familiares, Madres y Abuelas pudieron organizarse cuando comprendieron que el dolor que les estaba pasando a cada uno tenía que ver con una acción consciente e intencional del Estado de producir ese daño. A ese daño se lo denunció como violación a los derechos humanos. Cuando hablamos de violaciones a los derechos humanos hablamos de actos que realiza el Estado, porque es precisamente el Estado el garante de esos derechos. Nosotros como particulares podemos cometer delitos, infringir la ley, pero no violar los derechos humanos. De esto el responsable es el Estado. A la democracia hay que transformarla todavía, hacerla más democrática, más justa: la unión y organización de víctimas y familiares víctimas de la violencia del estado es un gran paso en ese sentido. Tan importante como el que dieron aquellos que lucharon contra la dictadura.

Organizarse contra el dolor

“Somos víctimas de la policía, del sistema penitenciario y de la justicia”, dijeron los familiares en el comunicado que elaboraron luego del I Encuentro nacional y leyeron durante la presentación del Informe Anual 2015 de la CPM en junio pasado. Se juntaron para pensar y pensarse: organizarse para trascender el dolor y luchar contra la impunidad.

El primer encuentro fue un inicio. La convocatoria a familiares víctimas del sistema penal y de las agencias punitivas del Estado, permitió avanzar en la construcción de una agenda común en la que se identificaron los principales problemas: a) la existencia de un sistema de corrupción que integran la Policía, el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y la Justicia; b) la complicidad entre el SPB y el Poder Judicial que, ante la inacción de los demás órganos del Estado, permite sostener la crueldad que rige en los lugares de encierro y se manifiesta en las políticas de seguridad. Son las experiencias que los familiares padecen en su recorrida por los barrios, las cárceles y los juzgados las que se ponen en común y van trazando un marco para la acción colectiva.

Apoyarse en el otro y contener, pero también pensar las formas de acción e intervención. Ese doble trabajo, emocional y propositivo, significó a su vez la construcción de nuevos esquemas para pensar la violencia institucional

desde su triple dimensión: policial, carcelaria y judicial.

Los jóvenes de los barrios más pobres son constantemente hostigados y amenazados por las policías por su doble condición de joven y pobre. Esa persecución se expresa en armado de causas, gatillo fácil y detenciones arbitrarias que sobrepueblan las comisarías agravando las condiciones inhumanas de detención. En el SPB las condiciones de encierro son igualmente graves y la práctica de la tortura sistemática; a esto se suma el deficiente acceso a la salud, la educación y los espacios recreativos, los traslados continuos y arbitrarios, los familiares sometidos a requisas vejatorias y, cuando el detenido o la familia denuncian estas situaciones, sufren represalias por parte del SPB. Todo este escenario afecta el vínculo familiar y genera miedo, desolación y angustia.

En los pasillos judiciales, las prácticas violentas y estigmatizantes se reiteran como torturas psicológicas: las demoras injustificadas en las causas, la falta de asesoramiento letrado, la falta de información y la discriminación hacia los detenidos pretende desgastar a familiares y víctimas en su búsqueda de justicia.

El desamparo y la desprotección por parte del Estado garantiza la continuidad de las prácticas vulneratorias de derechos por parte de las agencias punitivas y luego su impunidad.

Conclusiones del encuentro y una hoja de ruta

Ante esta situación, los familiares encontraron en este primer Encuentro un camino: la organización como herramienta de lucha: “Reunirnos. Movilizarnos. Coordinar territorialmente. Unirse entre todos para llegar a la contención psicológica, emocional y legal”. Reclamaron encuentros de organizaciones de familiares y familiares no organizados, destacando la importancia de construir, desde el territorio, estrategias de articulación con organizaciones de la sociedad civil, y diseñar redes y dispositivos de intervención con posibilidad de comunicación inmediata ante urgencias.

Los primeros desafíos que se plantearon sobre esta propuesta de intervención territorial y colectiva fueron: la capacitación en lenguaje jurídico, realizar charlas y talleres en barrios sobre los derechos que tenemos, ejercer presión sobre el Poder

Judicial y exigir al Estado adoptar un paradigma de derechos humanos en la formación de policías y penitenciarios. Y, finalmente, generar acciones para incidir en la mirada de la sociedad a partir de la comunicación y la acción directa: marchas, actos en plazas para concientizar a la población.

Compartir las historias personales y las experiencias de organización, reconocer problemáticas particulares de cada territorio y establecer regularidades en la actuación de las agencias punitivas. Encontrarse para conocerse y pensarse: los desafíos y la organización nos ayudan a avanzar. La necesidad de consolidar este espacio y el compromiso de trabajar en la promoción y defensa de los derechos humanos marcaron la agenda de un camino que siguió en Chapadmalal.

“Tenemos que buscar la condena penal y social”



En su mayoría, las víctimas de la violencia institucional son los jóvenes de los barrios más olvidados. “Sus familias van a golpear las puertas de los tribunales para pedir justicia. Salen a pelear por la verdad”, dice el presidente de la CPM, Víctor Mendibil. El triunfo de esa verdad es un acto de justicia que “democratiza la democracia en que vivimos para que no sigan siendo vulnerados los derechos de las familias más pobres”, agrega.

Violencia institucional y desigualdad. Mendibil cuenta el trabajo de la CPM con familiares y la lucha por la verdad y la justicia, y la agenda actual en derechos humanos: “Esto no se resuelve con más cárceles y represión, el futuro de nuestros jóvenes se construye integrando y generando desde la educación, el trabajo, y desde el salario de sus padres, un futuro diferente del que les ofrece el sistema”.

¿Cómo surge esta posibilidad de trabajar con familiares?

La Comisión tiene varios desafíos vinculados, por supuesto, a la memoria y la condena a los genocidas pero también a las violaciones de los derechos humanos de hoy. Las víctimas de la represión estatal de hoy son pobres, en su mayoría jóvenes, hijos de padres y madres desocupados, de la clase obrera en crisis, de barriadas excluidas. Sus familias salen a pelear por la verdad y la justicia. Y la verdad no es uno de los valores más importantes de la justicia hoy; llegar a la verdad para la justicia que tenemos es cara, salvo los delitos menores y en flagrancia, el resto se trata de archivar. Sin embargo las familias se organizan, militan para que triunfe la verdad y sean condenados los responsables.

Nosotros fuimos conociéndonos en el andar y nos han dado ejemplos extraordinarios de capacidad, de coraje, de principios. La Comisión acompaña pero

ellos son los protagonistas, los constructores y ejecutores de esas políticas. Ellos que pelean todos los días para que esa verdad se concrete en justicia.

¿Qué significa esa verdad para la sociedad?

Es fundamental que la violencia institucional no se naturalice; tenemos que buscar la condena para que estos hechos sean reprobados penal y socialmente. Esta verdad es, en última instancia, un elemento que permite democratizar la democracia que vivimos para que no sigan siendo vulnerados los derechos de las familias más pobres.

¿Y qué le aporta la experiencia de la CPM a estas organizaciones?

Nosotros hemos ido construyendo con inmenso trabajo, una síntesis que hacemos pública y que instalamos en los organismos internacionales, que acercamos a los legisladores, a la SCJBA, a la procuración general. La Comisión contribuye con insumos concretos para darles un elemento de denuncia y concientización para discutir con certeza y solidez cada planteo ante un juez, un fiscal, la policía, el ministro o gobernador de turno.

Podemos brindar estas herramientas construidas política y científicamente, pero lo que modifica la situación de injusticia es la movilización popular: si no hay movilización en las calles, si no hay acción en los barrios, si las denuncias no son respaldadas por los organismos de derechos humanos, seguiremos haciendo esas herramientas pero no habrá capacidad de transformación.

¿Cómo la organización de los familiares fortalece el trabajo de la CPM?

Este trabajo nos da un respaldo enorme, porque pareciera que estas causas no tienen respaldo popular, y eso no es cierto. Hay una gran sensibilidad que se demuestra todos los años en distintos espacios y actos; se ve cada 24 de marzo en las plazas pero también se ve cada día en esas familias que van a golpear las puertas de los tribunales para pedir justicia. Estas organizaciones nos alienta a desafiarnos y nos muestran un camino que tenemos que construir con las familias y los vecinos para transformar las instituciones punitivas del Estado en el marco de una sociedad democrática y que respete los derechos humanos de todas las personas.

Organizarse contra la impunidad

Si el primer encuentro permitió trascender el dolor para pensar las múltiples violencias del Estado y vincular ese dolor como producto de un sistema estatal que viola sistemáticamente los derechos humanos, durante el II Encuentro este análisis se profundizó, y permitió trascender el diagnóstico y pensar herramientas para luchar contra la impunidad.

Entre el 6 y el 8 de noviembre, 320 familiares de todo el país convocados por la CPM volvieron a reunirse en el II Encuentro de familiares víctimas de la violencia institucional: los talleres y charlas permitieron construir nuevos canales de diálogo y nuevas formas de intervención. Hay necesidades, urgencias, desafíos, fuerza y esperanza. Las palabras del presidente de la

CPM, Adolfo Pérez Esquivel y Nora Cortiñas estaban presentes en cada momento: no bajar los brazos, no encerrarse en el dolor porque sólo la lucha y la memoria de nuestros hijos sana y sólo la organización puede conquistar derechos

Por la dimensión territorial del encuentro, por el alma puesta en cada batalla, por la alegría de estar y construir codo a codo, el encuentro de Chapadmalal fue fundacional. Desde entonces, seguimos consolidando un espacio de organización y lucha que contribuye al fortalecimiento de una agenda común, a la articulación de estrategias territoriales de intervención y al desarrollo de herramientas colectivas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Conclusiones del encuentro

Se desarrollaron seis talleres en los que se trabajó en la identificación de las problemáticas y desafíos comunes y, entre las estrategias colectivas de intervención, se propuso la creación de un mapa territorial con el relevamiento de casos de violencia institucional.

Taller Violencia Policial y Judicial

Realizar intervenciones ante las detenciones ilegales y arbitrarias / Realizar registros y bases de datos para comparar entre las organizaciones sobre las prácticas policiales, casos e identificaciones de sus autores, ya sean policiales o penitenciarios / Construir una agenda en común respecto a las problemáticas judiciales que sirva para generar propuestas para su urgente abordaje.

Taller Violencia Penitenciaria

Pensar acciones colectivas a las diferentes formas de violación de derechos, interpelando a los diferentes actores responsables / Convocar a nuevos encuentros regionales / Trabajar en los barrios con volantes y charlas para concientizar sobre los derechos de las personas privadas de la libertad / Crear un voluntariado de derechos humanos de los lugares de encierro / Gestionar recursos para financiar las acciones de los familiares / Estrategias de presión y concientización sobre la responsabilidad de los jueces para dar curso a los habeas corpus presentados.

Taller de Políticas Post penitenciarias

Acompañar al detenido desde el primer día de la privación de la libertad y reconocerlo como sujeto de derecho: el detenido solo pierde la libertad física no sus derechos / Reclamar la acción del patronato de liberados para el acompañamiento asistencial y psicológico durante y después de la libertad. / Reclamar la creación de un ente público que se ocupe de asesorar legalmente a las personas liberadas.

Taller de organizaciones

Organizarnos para aunar fuerzas y resistir los momentos duros que se avecinan: proponer un nuevo encuentro / Fortalecer las organizaciones como referentes en el territorio para otras víctimas / Capacitarse para brindar más y mejores respuestas / Trabajar una agenda en conjunto para presentar ante las autoridades tres temas puntuales sobre los cuales es urgente avanzar.

Taller de comunicación

Pensar en la creación de plataformas sociales para la circulación de denuncias y acciones de las organizaciones / Estrechar vínculos con medios alternativos que tienen un enfoque comunicacional en derechos humanos / Discutir la agenda mediática desde el territorio de intervención y militancia.

“La violencia es política de Estado”

César Antillanca, referente de los pueblos originarios, es el padre de Julián, un joven de 21 años asesinado por la policía de la provincia de Chubut e integra la Comisión contra la impunidad y por la justicia de Chubut. César participó del Encuentro provincial de la militancia por los derechos humanos, que organizó la Comisión Provincial por la Memoria en el mes de abril y reunió a más de 500 organizaciones y actores sociales, políticos y culturales de todo el territorio.

¿Cuál es la primera reflexión sobre este encuentro y la expectativa de cara a las mesas de trabajo de la tarde?

Se afirmó con claridad: la continuidad de las violencias de las instituciones y la vulneración de los derechos humanos. Esto es fundamental señalarlo. Se puede hablar de estadios de las vulneraciones a los derechos, pueden ser derechos sociales, derechos económicos, derechos culturales, derechos políticos. El espíritu de la jornada es reflejar el estado de situación: esta dinámica de vulneración.

¿Cuál es la situación actual de los derechos humanos que observás en tu territorio de militancia?

Sería importante rescatar el término territorio en su total sentido: recuperación territorial en el profundo sentido que tiene para nosotros el término territorio, que contiene toda nuestra historicidad. Se está dando una fuerte batalla en el territorio que tiene que ver con la identidad de los pueblos originarios y que tiene que ver también con la ocupación por parte del sistema -el gobierno en complicidad con las corporaciones- de los territorios comunes en la urbanidad. Desde la recuperación de la democracia, se han venido perdiendo derechos y espacios públicos, hay ahí también una dinámica de continuidad. Pero, en el mismo sentido, la lucha también se profundiza.

Mencionabas las violencias que genera un proyecto económico, ¿cuáles son esas principales violencias y cómo se manifiestan?

Se está ampliando el número de pobres: la precariedad de la salud y la alimentación en los barrios populares. Uno de los males fundamentales es la naturalización de la pobreza y de la segregación socioresidencial. Creo que desde el '83, esta situación de polarización nunca ha declinado y creo que ese mismo diagnóstico es el que deja evidencia la diferencia de comprensión de los ciclos políticos; hay que trabajar sobre estas diferencias, yo entiendo que en el proceso anterior se haya reivindicado



derechos sociales pero la realidad no era mejor, era diferente pero no mejor.

Hablabas de la pobreza y la segregación de los barrios populares donde vos desarrollás tu trabajo social, ¿cuáles son las prácticas policiales en esos territorios?

Las prácticas policiales se sostienen, son culturales: en uno de los últimos juicios que estuve, el policía cuando fue indagado por el juez decía que sus prácticas no estaban escritas, eran aceptadas. Por lo tanto, estas prácticas no se van a modificar si no cambia la política de Estado en materia de fuerzas de seguridad. Hay un fallo de la CIDH en el caso Iván Torres, donde se obliga al gobierno de Chubut a modificar la instrucción policial pero esto no se lleva adelante, mientras tanto la violencia es política de Estado.

Como referente de la lucha contra la violencia institucional, ¿qué aportes considerás que se pueden rescatar de la experiencia de lucha por el juzgamiento y condena de los represores para fortalecer la búsqueda de justicia en los delitos perpetrados por las fuerzas policiales en la actualidad?

Entre las violaciones a los derechos durante la dictadura y la violencia institucional hay una fuerte vinculación política: hay que buscar la utilidad de la lucha de justicia de ellos y de estos juicios para trasladar esa experiencia a las denuncias por violencia institucional.

Pensando en la posibilidad de compartir esta jornada con actores de toda la provincia, ¿qué crees que aporta cada una de esas experiencias para pensar los derechos humanos hoy?

Los pensamientos partidarios deben ser escindidos de esta discusión, porque las políticas de gobierno violatorias de los derechos no tienen miradas partidarias. Sería fundamental que en el análisis de las conclusiones sean objetivos para recuperar esa mirada social que nos impone esa situación de múltiples violencias y vulneraciones.

Los desafíos de organizarse contra la violencia

Los Encuentros nacionales de familiares víctimas de la violencia institucional dejaron de manifiesto que, junto al despliegue de las violencias del Estado, crece la organización y la lucha contra las violaciones a los derechos humanos. Esos espacios también sirvieron para remarcar el valor de las organizaciones de familiares como instituciones territoriales de contención, denuncia y con capacidad para incidir en las discusiones sobre políticas públicas. A partir de los debates y diagnósticos realizados du-

rante los dos encuentros nacionales, la Comisión Provincial por la Memoria organizó en febrero de este año, en Punta Indio, una jornada de capacitación con más de 60 familiares víctimas de la tortura y la violencia institucional de toda la provincia de Buenos Aires. El objetivo de la capacitación fue pensar y construir herramientas para la clasificación y sistematización de las denuncias por violencia policial, carcelaria y judicial que cada organización releva en su intervención territorial. Qué datos debemos registrar,

Registro.

UNA CLAVE QUE FORTALECE LA ACCIÓN

¿Para qué registramos?

- Finalidad política: registramos para transformar el sistema de la crueldad.
- Visibilizar violencias del Estado e interpelar a las autoridades políticas.
- Para la denuncia judicial y/o administrativa.

¿Cómo registramos?

- Entrevistas: conocemos a partir del relato de las víctimas. Las entrevistas no sólo nos permiten reconstruir un hecho sino también son un acto reparatorio. Escuchar implica reconocer el daño que se ha cometido y generar un vínculo de contención.
- Otros registros:
 - Policiales (libros, actas)
 - Penitenciarios (legajos, libros)
 - Hospitalarios (historias clínicas, libros, certificados)
 - Fotográficos (de situaciones de violencia o sus consecuencias)

Reconstruir un hecho

- Datos de la víctima
 - Situación de violencia
 - Actores que intervinieron
- Identificar patrones de acción que se reiteran:
- Actores
 - Territorios
 - Prácticas



institucional

cómo, para qué: “La visibilización de estos casos se inscribe en la lucha por la verdad. La organización y sistematización de la información tiene un fin político: registramos para intervenir, para transformar este sistema perverso”.

Cada uno de los familiares narra su historia, detallan, explican, dan cuenta de las múltiples violencias del Estado: prácticas ilegítimas de las fuerzas de seguridad en su despliegue territorial, torturas en lugares de encierro, un sistema judicial cómplice que encu-

bre y atenta contra el derecho a la verdad. A su alrededor, otros familiares contienen, toman nota, preguntan, detectan irregularidades. Asumen un rol que desempeñan en sus organizaciones cuando son consultados por víctimas de la violencia institucional que se acercan a ellos.

La dinámica de los talleres los pone en situación de registro para repensar sus propias prácticas, para recuperar sus propias experiencias. Qué datos debemos registrar, cómo, para qué.



Organizaciones de familiares víctimas de la violencia institucional que participaron de la jornada de capacitación

ACIFAD. Asociación de Familiares de detenidos en Cárceles Federales

ACCHSIGLOXXII. Asociación Civil Camino hacia al siglo XXII

Familiares de la Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional

Colectivo de Familiares y Amigos de Florencia “China” Cuellar

Colectivo de Familiares Masacre de Quilmes

Familiares Masacre de Magdalena

Cooperativa Textil Esperanza

Cooperativa Textil Patagonia

Coordinadora contra la impunidad policial

COVIC. Coordinadora contra la violencia carcelaria

FAVISIC. Familiares de Víctimas del Sistema de la Crueldad

Consejo de Control Ciudadano

Punta Indio

ONG Yvy Porâ Tierra Fértil

Educación en cárceles

24 de junio

La Plata

III Encuentro
Nacional
de Familiares
Víctimas de
la Violencia
Institucional

CONSTRUIR TERRITORIOS

En esta sección se presentan historias de las distintas organizaciones que luchan contra la violencia institucional, la injusticia y la impunidad. En próximos números se contarán historias de otras organizaciones que construyen con su acción colectiva nuevos territorios de participación, lucha y resistencia.



Cooperativa Esperanza

Susana estuvo presa, salió de la cárcel sin posibilidad y, cuando no encontraba nadie que la ayude, conoció la cooperativa y su lucha. Mario también estuvo detenido y sabe el sufrimiento que se padece en el encierro, en este lugar encontró un espacio en la lucha por la promoción y defensa de los derechos humanos. Ana es madre de un detenido, siente que la cooperativa llena muchos espacios vacíos. Viviana es hermana de detenido, el emprendimiento es para ella una fuente de trabajo y una forma de volver a empezar.

La cooperativa textil Esperanza es un proyecto que nació en las largas colas que se generan en las puertas de los penales los días de visita y donde los familiares padecen todo tipo de requisas y tormentos. Nació también de la necesidad de costear los gastos de traslados, la comida y los medicamentos para los seres queridos que están en prisión. Nace, básicamente, de la ausencia de un Estado que está obligado a garantizar el contacto con familiares, la comida y los medicamentos de los detenidos y que, sin embargo, no lo hace.

Hoy, más de 40 personas trabajan en la cooperativa que no sólo es una fuente de trabajo sino también un espacio de contención, solidaridad e inclusión. Noemí

Santana, la fundadora de este emprendimiento, cuenta: "Sabemos trabajar: eso es todo y nos unió el dolor en común y los padecimientos inhumanos que nuestros familiares sufren en el encierro".

Noemía, Susana, Mario, Ana, Viviana. Son sólo algunas de las personas que construyen día a día la cooperativa Esperanza: un espacio de inclusión y lucha. Es la lucha de los sectores más desprotegidos, de los olvidados, de los que tienen que sobreponerse a las carencias, a las dificultades y al dolor.



Acciones de FAVISIC

En 2015, la asociación civil de Familiares de Víctimas del Sistema de la Crueldad (Favisic) realizó una encuesta para relevar y sistematizar los reclamos de los familiares de las personas privadas de la libertad y detectaron graves irregularidades y arbitrariedades en las requisas a las que éstos son sometidos. A mediados de año, con el acompañamiento de la CPM, presentó un recurso de habeas corpus colectivo por la humillación y degradación a que son expuestas las personas que visitan a detenidos en la Unidad 15 de Batán. Contradiciendo los protocolos vigentes por la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos, el habeas denunciaba la existencia de "desnudos completos, realización de

flexiones, revisión del ano, de la boca, obligarlos a toser", también la manipulación de los alimentos. El Juzgado de Garantías N° 2 de Mar del Plata hizo lugar a esta acción: ordenó un estricto cumplimiento del protocolo de requisas de visitantes que rige en la provincia y puso plazos para realizar mejoras edilicias en los sectores donde se reciben a las familias de los detenidos y la implementación de los medios tecnológicos necesarios para realizar las requisas sin vulnerar la intimidad de las personas. La Cámara de Apelaciones marplatense ratificó parcialmente el fallo y obligó al Servicio Penitenciario de la provincia a adecuarse a los protocolos establecidos para realizar requisas a los familiares de las personas privadas de la libertad. Por otra parte, y en concordancia con el argumento del Estado en su apelación, rechazó la imposición de plazos para ordenar las mejoras en infraestructura al sostener que esa medida significaba una "intromisión" en el poder administrativo provincial y transformó así la resolución del juez de garantías en una sugerencia para el Ministerio de Seguridad provincial, a cargo de Cristian Ritondo.



“Mire Blanco, esto fue tortura seguida de muerte”

El 1º de abril, el TOC n° 5 de San Justo, integrado por Matías Mariano Deane, Gabriela Silvia Rizzuto y el juez subrogante Guillermo Lucero, absolvió a los policías acusados por la muerte de Gabriel Blanco, un joven de 21 años que en 2007 fue torturado hasta morir en la Comisaría 2º de San Carlos, La Matanza. La CPM realizó la veeduría del juicio, señaló que el fallo desestimó tanto la reautopsia como el testimonio de detenidos que aseguraron haber escuchado los gritos de Blanco al ser torturado y advirtió que, año tras año, se suceden situaciones de muertes en comisarías que suelen ser presentadas como “suicidios” o “accidentes”.

“Hacía tiempo que lo perseguían. Trataron de que trabaje para ellos pero él se negó, y creo que por eso lo detuvieron varias veces. La última vez que lo retiré lo amenazaron: ‘La próxima vez que te agarramos, vas a ser boleta’”, cuenta Teófilo, el padre de Gabriel.

Como la CPM viene denunciando, son escasísimas las condenas cuando se trata de investigar violencias por parte de las fuerzas de seguridad; sólo la lucha de las familiares hace que estas causas avancen. La búsqueda de justicia de Teófilo durante nueve años revela, una vez más, esta regla: “Esto es muy duro para todos nosotros”.

“Dijeron que mi hijo se había colgado en la celda con un cable de la instalación de luz. Un cable de instalación de luz tiene 4 o 6 milímetros, es fino y no es un cable que pueda aguantar 80 kilos y un metro ochenta y tres de altura, como tenía mi hijo. Cuando hace 6 años se hizo en La Plata la pericia judicial de prueba del cable, lo máximo que aguantaba eran 45 kilos, luego se rompía”, explica Teófilo.

Desde el primer momento, él tuvo la sospecha de que a su hijo lo habían matado: “Sr. Comisario, usted tiene una banda de asesinos”, le dijo a Claudio Horacio Hundayn. Durante el velorio tuvo la certeza de que Gabriel fue asesinado: “Le habían pegado toda la mortaja a la cabeza, por debajo de la barbilla, el cuello, todo bien pegadito con pegamento. Lo hicieron para que no se note nada. Ya era media noche cuando al cuerpo se le abrió un poco la boca y ahí nos dimos cuenta de que le faltaban un montón de dientes. En ese momento, lo empezamos a mirar: estaba todo golpeado por toda la espalda, en el cuerpo, las muñecas marcadas”.

Como en tantos otros casos, la presencia de los organismos de derechos humanos fortaleció el reclamo de justicia. Tras la intervención del abogado de la APDH, Pablo Pimentel, se logró reabrir la causa y se realizó una segunda autopsia. “El primer diagnóstico de muerte decía que mi hijo había muerto por asfixia respiratoria. Este forense, cuando terminó su examen, salió y me dijo: ‘Mire Blanco, esto fue tortura seguida de muerte’. A partir de ahí comenzó la lucha”, resume Teófilo.

Algunas semanas antes de conocerse el fallo, Teófilo había puesto en duda la integridad del TOC N° 5. “Sabemos que estos jueces apoyan a la policía, a estos jueces no les interesa lo que le pasó a mi hijo. Gabriel era un pibe humilde, trabajaba”, dijo y no se equivocó. Nada cambiará lo que pasó: “A Gabriel lo mataron en el piso, esposado. Recuerdo sus muñecas marcadas, su espalda llena de golpes, de mugre, de tierra”.